



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 23 MAR 2022

VISTO el Expediente electrónico MGJDH-E-13016-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de materiales para la refacción de sanitarios pertenecientes al Destacamento N° 350 - ubicado en "Puerto Almanza"- y al Destacamento N° 352 - ubicado en el ingreso a la "Ruta Complementaria J", de la Comisaría Tercera de la ciudad de Ushuaia, todos dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 02/2022 - RAF 567 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso I y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I y en la Resolución O.P.C. N°17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I y N° 05/2022 Anexo I.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 03/2022, RAF 567, C.J.UO.1.05.4; referente a la adquisición de materiales necesarios para la refacción de sanitarios del Destacamento N° 350 ubicado en "Puerto Almanza" y Destacamento N° 352 ubicado en el ingreso a la "Ruta Complementaria J", de la Comisaría Tercera de la ciudad

//..2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

de Ushuaia, todos dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº **057** /22.-

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.



Comisario General *Vs.* Jacinto ROLON  
Jefe de Policía  
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO